

DECRETO N° 3176 /

TEMUCO,

12 JUL. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas municipales.
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 001 de fecha 28 de Octubre de 2005, sobre comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.
- 3.- La Ordenanza Municipal N° 002 de fecha 24 de diciembre de 1993, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación mediante Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 30 de octubre de 2009.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- El cumplimiento de las labores de fiscalización en el ejercicio de la actividad del comercio ambulante en bienes nacionales y de uso público de la Comuna de Temuco.
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 001 del 28 de octubre de 2005.
- 3.- Ficha de solicitud y/o consulta, que expone la situación de la comerciante en estado de morosidad en el marco de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 15 de la Ordenanza que regula el Comercio Estacionado y Ambulante en bienes nacionales de uso público.
- 4.- La orden de ingreso N° 4050321 del día 02 de mayo 2013, la cual tenía fecha de vencimiento al 08 de mayo, no fue cancelada por la contribuyente.


DECRETO:

- CIFUENTES RIVEROS RUT:** domiciliada en calle Montt esquina Lynch, con el rubro de paquetería quien es comerciante ambulante ubicada en
- 1.- Autorícese el pago de permiso municipal de la Sra. **NOELIA** quien es comerciante ambulante ubicada en
- 2.- El Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a girar el derecho respectivo específicamente la orden de ingreso pendiente y cobrar los meses posteriores.
- 3.- Dispóngase e instrúyase a los inspectores pertenecientes a la Dirección Desarrollo Comunitario, para que den cumplimiento a las labores de fiscalización de las normas presentes en la Ordenanza Municipal N° 001 y el efectivo ejercicio de la actividad económica que se desarrolle en cada ubicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE




JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CMD/PRR/DCH

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Rentas Municipales
- Tesorería Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Departamento Desarrollo Económico
- Programa Ordenamiento Comercio Ambulante
- Oficina de Partes




DOC 624177



FICHA DE SOLICITUD Y/O CONSULTA

Fecha de Recepción: 10/07/2013

Nombre:	Noelia Cifuentes Rueros		
RUT:			
Dirección:	26 Nono Chico 000 V. La El Salor		
Ciudad:	Temuco	Comuna:	Temuco
Teléfono:		e-mail:	
Solicitud y/o Consulta.			
Solicita cancelar permiso Ataxado meses mayo, junio y julio 2013 por motivo de fallecimiento de su pareja, ella es comerciante ubicada en Pontal esquina Lynch Rubro Paquetería, Se adjunta documento Exponga su situación. correspondiente.			
¿Qué solución espera usted a su problema?			

 Firma Solicitante	_____ Funcionario
--	----------------------

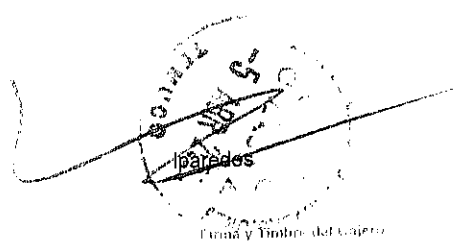
CIFUENTES RIVEROS NOELIA KATHERIN 01/04/2013 3983278
 LG MANIO CHICO 000 VILLA ELSALAR TEMUCO 17252705-1
 Permisos Estacionados 355-2132
 ADMINISTRACION Y FINANZAS 05/04/2013

ABRIL DE 2013 ** Ordenanza 1; *Art.21:prohibe instalarse a menos de 10 mts de: esquina, grifo, paraderos, galerias, hospitales, etc.*Art.20, superficie 1,3 x 1,0 x 1,0 mts (frente, fondo, alto) *Art.22: prohibe mercaderia anexas, cajones, toldos, etc. **MONTT ESQUINA LYNCH ** PAQUETERIA ** D.A. 3659/27.09.2012 **

Permisos Varios por Mer. D	1150301003002001	6.019	6.019
Retenido a Comerciantes	2141102003	1.673	1.673
			7.692
			0
			0
			7.692

El presente documento es una copia de los datos de los permisos de estacionamiento en las zonas de comercio y servicios de la ciudad de Montevideo, emitidos por la Dirección General de Seguridad Social, en el mes de abril de 2013.

hnava.re



Una remisión a...

Firma y Doble del Sello

Según el artículo 10 del Decreto 15.412/10

- Ingreso de Giros
- Ingreso de Pagos
- Ingreso de Descargos
- Parámetros
- Unidades Inc. Utr. etc.
- Consulta de Giros
- Creación de Convenios
- Cambia Vencimiento
- Informes
- Permisos Estacionados
- Unidades Económicas
- Procesos Especiales
- Colibrizas

B - Busca Giros V.0201

Rut: 17252705-1 Nombre : CIFUENTES RIVEROS NOELIA KATHERIN

Dirección : LG MANIO CHICO 000 VILLA ELSALAR

#	Giro	F.Emis	F.Venc	Concepto	Cajero	Rol	Valor	Rea	Interes	Total
1	4050421	3052013	3052013	Permisos Estacionados	ipclm	355-2132	7723	0	348	8001

Ordenes de Ingreso

Ordenes de Ingreso

Número
Fecha
Girador

RUT
Nombre

Dirección
Comuna

Fecha Emisión
Fecha Vencimiento 08/05/2013

Concepto Permisos Estacionados

Rol 355-2132

Glosa MONTE ESQUINA LYNCH ** PAQUETERIA ** D/A. 3658/27.09.2012 ** MAYO DE 2013 ** Ordenanza 1 ** Art.21: prohíbe instalarse a menos de 10 mts de: esquina, grifo, paraderos, galerías, hospitales, etc. * Art.20, superficie 1,3 x 1,0 x 1,0 mts (frente, fondo, alto) * Art.22: prohíbe mercadería anexas, cajones, toldos, etc. *

Cuentas

Cuenta	Cantidad	Valor	Total Girado	I P C
1150301003002001		664	Total Pagado	Multa
2141102003		1680	Total Descargado	
1150802001001006			Total Saldo	Total a Pagar

Permisos Varidos por Mes, Días o Fracciones



Cancelar